



**SOLICITUD DE DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES**

**I. DATOS DE LA FUNDACIÓN**

Fundación solicitante: **FUNDACION HAY SALIDA**  
Representada por: **CARMEN CARRASCAL RODRIGUEZ**  
Nº del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte: **44229800H**  
En su condición de: **APODERADA**

**II. DATOS RELATIVOS A LA SOLICITUD**

PRESENTACIÓN DE CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO: **2013**

- Modelo normal
- Modelo abreviado
- Modelo Pymes

Para lo que se acompañan los siguientes documentos:

- Balance de Situación
- Cuenta de Resultados
- Memoria de las actividades fundacionales
- Memoria de la gestión económica, que incluye, entre otros:
  - Cuadro de aplicación del destino de rentas
  - Grado de cumplimiento del plan de actuación
  - Aplicación del Código de Conducta para la realización de sus inversiones financieras
  - Inventario al cierre del ejercicio
- Certificado de aprobación por el Patronato (con firmas legitimadas del Presidente y Secretario)
- Hoja de firmas de los patronos que asistieron a la reunión de aprobación
- Memoria económica prevista en la Ley 49/2002, de Régimen Fiscal para las Entidades sin fines lucrativos.

**I. DATOS RELATIVOS A LA NOTIFICACIÓN**

A efectos de notificación, el solicitante señala los siguientes datos:

Nombre y apellidos: **CARMEN CARRASCAL RODRIGUEZ**

Domicilio de notificación: **PLAZA CIUDAD DE SALTA 4.**

Localidad: **MADRID**

Provincia: **MADRID**

Código Postal: **28043**

Teléfono: **91 2504875**

Fax: **91 2504876**

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1/1998, de 2 de marzo, de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, solicito el **DEPÓSITO DE LAS CUENTAS ANUALES** señaladas anteriormente.

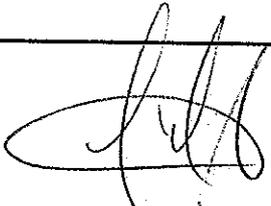
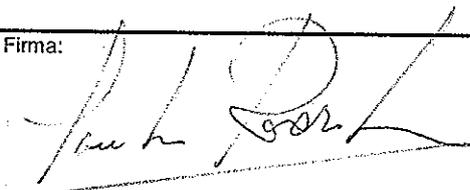
Lugar y fecha: **Madrid, 25 de junio 2014**

Firma del solicitante:

<b>DESTINATARIO</b>	<b>CONSEJERÍA DE SANIDAD (COMUNIDAD DE MADRID)</b> <b>PROTECTORADO DE FUNDACIONES</b> C/ Aduana, 29 1ª planta 28013 - Madrid
---------------------	---

**MODELO DE HOJA DE FIRMA DE CUENTAS POR LOS PATRONOS**

Las cuentas anuales de la Fundación HAY SALIDA, correspondientes al ejercicio 2013, que contiene el presente documento, han sido aprobadas por su Patronato en la reunión celebrada el día 25 de junio de 2014, y se firman de conformidad por los patronos asistentes:

Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: D. LUIS CARRASCAL CALLE	Nombre y Apellidos: DÑA. Mª CONCEPCION RGUEZ. ALVAREZ GARCILLAN
Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: D. RAMON BUSTILLO AGUIRRE	Nombre y Apellidos: DÑA. BELEN GARCIA MARTIN
Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: DÑA. BEATRIZ BLASCO VILLALONGA	Nombre y Apellidos: D. JUAN CARLOS LOPEZ GARCIA

**FUNDACION HAY SALIDA**  
**2013**

**MEMORIA ECONÓMICA EXIGIBLE POR LEY 49/2002,  
DE 23 DE DICIEMBRE,  
DE RÉGIMEN FISCAL DE LAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS**

**1.- DATOS DE LA FUNDACION**

DOMICILIO SOCIAL:	Plaza Ciudad de Salta nº 4
LOCALIDAD:	Madrid
PROVINCIA:	Madrid
CÓDIGO POSTAL:	28043
N.I.F.:	G 85913358
Nº DE REGISTRO:	614, 2ª CXCVI 422-429
TELEFONO:	912504875
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:	info@fundacionhaysalida.com
PÁGINA WEB:	www.fundacionhaysalida.com



EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE

## 2.- ACTIVIDAD DE LA FUNDACION

La Fundación Hay Salida ha desarrollado a lo largo del ejercicio 2013 las siguientes actividades:

### Actividad fundacional 1:

- Tratamiento de las adicciones a sustancias psicoactivas- desintoxicación, deshabituación, rehabilitación y reinserción- mediante tratamiento médico psicológico ambulatorio basado fundamentalmente en la Terapia de Grupo.
- Atención a las familias de los pacientes de adicción.
- Talleres complementarios al tratamiento (Taller para el manejo de la ansiedad, Cine...)
- Orientación para la reinserción social y laboral.

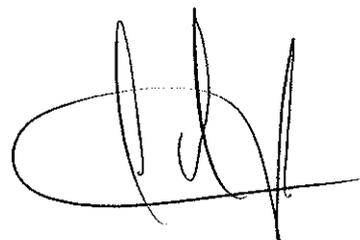
### Explotación económica accesoria o complementaria 1:

- La encaminada a recaudar fondos para su actividad fundacional que en el ejercicio 2013 ha consistido en la venta de décimos de lotería y cena benéfica.

No ha realizado ninguna actividad distinta a las únicamente encaminadas a su fin fundacional.



EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE

### 3.- CUADRO DE DISTRIBUCION DE INGRESOS POR ACTIVIDADES

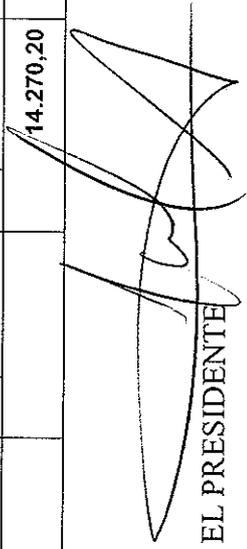
Cuenta	Importe Total de la Cuenta	Actividad Fundacional		Explotación Económica 1		Explotación Económica 2		Otros tipos de rentas		Importe Exento	Artículo	Importe No Exento
		%	Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euros			
Cuotas de usuarios	7.360,00	100	7.360,00							7.360,00	6.1º b)	
Ingresos de promociones, patrocinios y colaboraciones												
Subvenciones, donaciones y legados a la actividad	96.645,82	100	96.645,82							96.645,82	6.1º a)	
Ventas y otros ingresos												
Aumento de existencias												
Ingresos accesorios	23.007,00							100	23.007,00	23.007,00	7.1º11	
Subvenciones afectas a la actividad mercantil												
Exceso de provisiones												
Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado												
Ingresos financieros	194,79	100						100	194,79	194,79	6.2º	
Beneficios de enajenación de inmovilizado												
Subvenciones, donaciones y legados de capital												
Ingresos extraordinarios												
Ingresos de ejercicios anteriores												
<b>TOTAL INGRESOS ...</b>	<b>127.207,61</b>		<b>104.005,82</b>						<b>23.201,79</b>	<b>127.207,61</b>		

#### 4.- CUADRO DISTRIBUCION DE GASTOS POR ACTIVIDADES

	Importe Total de la Cuenta	Actividad Fundacional		Explotación Económica 1		Explotación Económica 2		Otros tipos de rentas		Importe Exento	Artículo	Importe No Exento
		%	Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euros			
Ayudas monetarias y otros	12.073,50	100	12.073,50							12.073,50		
Aprovisionamientos												
Reducción de existencias												
Gastos de personal	5.809,34	100	5.809,34							5.809,34		
Dotación amortización inmovilizado	1.334,59	100	1.334,59							1.334,59		
Otros gastos	74.305,43	100	74.305,43							74.305,43		
Variación provisiones de la actividad												
Gastos financieros y asimilados												
Variación de las provisiones de inversiones financieras												
Variación de la provisión de inmovilizado												
Pérdidas procedentes del inmovilizado												
Gastos extraordinarios	14.270,20							100	14.270,20	14.270,20		
Gastos y pérdidas ejercicios anteriores												
Impuesto sobre Beneficios												
<b>TOTAL GASTOS ...</b>	<b>107.793,06</b>		<b>93.522,86</b>						<b>14.270,20</b>	<b>107.793,06</b>		



EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE

## **5.- INVERSIONES EN EL EJERCICIO**

- No se ha realizado inversión alguna durante el ejercicio.
- El total de los gastos incurridos han estado directamente relacionados con las rentas obtenidas.

## **6.- RETRIBUCIONES SATISFECHAS POR LA FUNDACIÓN A SUS PATRONOS, REPRESENTANTES O MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO**

- Los patronos no han recibido retribución alguna durante el ejercicio

## **7.- PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES MERCANTILES**

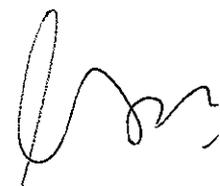
- La Fundación no tiene participaciones en ninguna sociedad mercantil

## **8.- CONVENIOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL EN ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL SUSCRITOS POR LA FUNDACIÓN**

- La Fundación no ha suscrito ningún convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general en el ejercicio

## **9.-ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE MECENAZGO DESARROLLADAS POR LA FUNDACIÓN**

- La Fundación no ha realizado actividades prioritarias de mecenazgo durante el ejercicio.



EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE

## 10.-PREVISIÓN ESTATUTARIA EN EL CASO DE DISOLUCIÓN

Número del artículo de los Estatutos: art. 43. 2

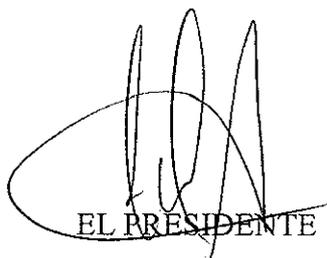
Transcripción literal del artículo:

”La totalidad de los bienes y derechos resultantes de la liquidación se destinarán a otra fundación o entidad no lucrativa privadas que persiga fines de interés general análogos que, a su vez, tenga afectados sus bienes, incluso para el supuesto de disolución, a la consecución de aquellos, y que estén consideradas como entidades beneficiarias del mecenazgo, de acuerdo con la legislación vigente, y que desarrollen principalmente sus actividades en la Comunidad de Madrid.

También podrán destinarse los bienes y derechos liquidados a organismos, entidades o instituciones públicas de cualquier orden o naturaleza que desarrollen principalmente sus actividades en la Comunidad de Madrid.”



EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES  
DE LA FUNDACIÓN HAY SALIDA  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013  
(Modelo Pymes)**

---

1. **1.- ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN**

<b>DOMICILIO SOCIAL:</b>	<b>Plaza Ciudad de Salta nº 4</b>
<b>LOCALIDAD:</b>	<b>Madrid</b>
<b>PROVINCIA:</b>	<b>Madrid</b>
<b>CÓDIGO POSTAL:</b>	<b>28043</b>
<b>N.I.F.:</b>	<b>G 85913358</b>
<b>Nº DE REGISTRO:</b>	<b>614, 2ª CXCVI 422-429</b>
<b>TELEFONO:</b>	<b>912504875</b>
<b>FAX:</b>	<b>912504876</b>
<b>DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:</b>	<b>info@fundacionhaysalida.com</b>
<b>PÁGINA WEB:</b>	<b>www.fundacionhaysalida.com</b>

  
EL SECRETARIO

  
EL PRESIDENTE

## A) FINES DE LA ENTIDAD

Los fines de la Fundación Hay Salida son los siguientes:

- Tratamiento de las adicciones a sustancias psicoactivas: desintoxicación, deshabituación, rehabilitación y reinserción.
- Tratamiento médico de desintoxicación, normalmente ambulatorio. En casos puntuales y necesarios se llevan a cabo ingresos en centros especializados.
- Seguimiento médico de los pacientes.
- Tratamiento psicológico a través de psicoterapia
- Apoyo y seguimiento a familiares: Tratamiento de la codependencia.
- Actividades de formación para la reinserción social y laboral
- Y, de modo genérico, llevar a cabo cuantas actuaciones sean conducentes al mejor logro de sus fines.

La enunciación de los citados fines no entraña obligación de atender a todos y cada uno de ellos, ni les otorga orden de prelación alguno.

## B) ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL EJERCICIO

Durante 2013 se han realizado terapias de grupo de lunes a viernes en horario de mañana y de lunes a jueves en horario de tarde. Cada dos semanas, una de estas terapias se realiza junto con los familiares de nuestros pacientes.

En lunes alternos se han llevado a cabo grupos de ayuda para familiares en los que se aborda el tratamiento de la codependencia.

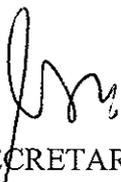
Se realizan consultas médicas individuales para el seguimiento de los pacientes, así como sesiones de psicoterapia individual cuando es necesario.

Los martes se ha realizado un Taller para el Manejo de la Ansiedad dirigido por un psicólogo.

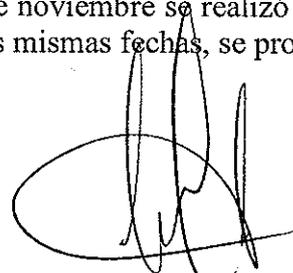
También, una alumna de cuarto curso del Grado de Psicología de la Universidad de Comillas, realizó las prácticas de fin de carrera en la Fundación Hay Salida a través de un Convenio de Cooperación Educativa entre ambas entidades para el curso 2013-2014. La directora de la Fundación Hay Salida ejerció de tutora colaboradora durante la realización de estas prácticas.

Desde Septiembre de 2013 y con continuidad durante 2014 colaboramos con la Administración Pública. Uno de nuestros pacientes, sometido a medidas penales, está realizando el programa de trabajo en beneficio de la comunidad correspondiente limpiando las instalaciones de la Fundación Hay Salida. Dicho programa tiene una duración de 361 jornadas de dos horas.

Como actividades extraordinarias para recaudar fondos, el 21 de noviembre se realizó una Cena Benéfica en el restaurante La Galette 2, y como otros años en las mismas fechas, se procedió a la venta de décimos de lotería de navidad.



EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE

No se puede decir que se haya realizado ninguna actividad de carácter mercantil en sentido estricto, puesto que la finalidad de estas estuvieron orientadas a obtener recursos para sufragar la propia actividad fundacional y su cuantificación es irrelevante.

Seguimos colaborando (desde septiembre de 2012) con la Asociación Hontanar, comunidad franciscana que tiene un piso de acogida para drogodependientes en tratamiento. Algunos de nuestros pacientes debido a sus complicadas circunstancias personales viven en este mientras realizan el tratamiento en la Fundación.

Hemos seguido colaborando con la Fundación Integra, dedicada a la búsqueda de empleo y formación para personas en riesgo de exclusión social. Asimismo estamos en contacto con otras entidades dedicadas a la orientación sociolaboral de personas en riesgo de exclusión social como son la Fundación Tomillo o Ecos do Sur. A estas derivamos a algunos de nuestros pacientes cuando llega el momento de que puedan empezar con la fase de reinserción.

Durante 2013 hemos sido analizados por la Fundación Lealtad, organización sin ánimo de lucro, pionera en España, cuya misión es fomentar la confianza de la sociedad española en la ONG's y lograr un incremento de las donaciones, así como cualquier otro tipo de colaboración con estas organizaciones. Dicho análisis ofrece - tanto a particulares como empresas- información imparcial, desinteresada y homogénea sobre las diferentes ONG's para ayudarles a decidir con que organización pueden colaborar y darles así orientación en la búsqueda de sus donaciones. Este análisis se realiza de forma gratuita a las entidades que lo solicitan voluntariamente. Cumplimos todos los **Principios de Transparencia** que analizan y hemos sido incluidos en la **Guía de Transparencia y Buenas Prácticas** que publican en su web: [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org).

No se ha realizado actividad alguna cuyo fin último sea de ánimo lucrativo.

### C) INFORMACION RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL FIN FUNDACIONAL

#### 1.- Descripción de la actividad

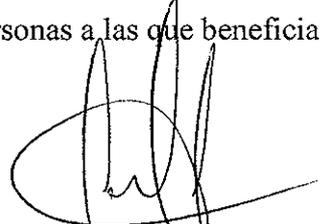
El fin de Fundación Hay Salida es el tratamiento de las adicciones. Todas sus acciones se encuentran encaminadas al cumplimiento de dicho fin.

#### 2.- Objetivos y líneas de actuación

El objetivo perseguido es el tratamiento de la enfermedad de Adicción, que incluye la desintoxicación, deshabituación, rehabilitación y reinserción de enfermos adictos. Para la consecución de dichos objetivos se realizan fundamentalmente terapias de grupo diarias, además de seguimiento médico y psicológico. También un grupo de apoyo para familiares que aborda el tratamiento de la codependencia.

3.- Contribución al interés general. Colectividad genérica de las personas a las que beneficia.

  
EL SECRETARIO

  
EL PRESIDENTE

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Adicción es una enfermedad cerebral, igual que otros trastornos neurológicos o psiquiátricos reconocidos, como son la enfermedad de Alzheimer o la esquizofrenia. Además, la equipara a otras enfermedades crónicas, como la diabetes, la hipertensión arterial, el asma o el cáncer.

En un país con más de tres millones de alcohólicos y primer consumidor europeo de cocaína, la Enfermedad de Adicción supone unos altísimos costes económicos y sociales. No obstante, la Sanidad Pública no atiende dicha enfermedad de raíz, atendiendo fundamentalmente a la Reducción de Daños y a la Prevención de Recaídas. En España si existen programas privados de calidad a los que nuestros pacientes no podrían acceder por falta de recursos. En la Fundación Hay Salida damos la oportunidad a estas personas de acceder a un tratamiento de calidad que además de la abstinencia completa les permite “vivir bien sin consumir”

El perfil de nuestros usuarios es el de personas adultas, enfermas adictas a sustancias psicoactivas (alcohol, cocaína, cannabis, psicofármacos), que deseando recuperarse, carecen de medios económicos y/o están en riesgo de exclusión social.

#### 4.- Recursos humanos empleados

La Fundación, durante el ejercicio 2013 ha contado con el siguiente personal:

\* Personal asalariado:

1 contrato laboral (35 horas semanales). Administrativo. Enero-Febrero 2013.

\* Contrato servicios:

1 psicoterapeuta (15 horas semanales). Ejerce además voluntariamente labores de gerencia.

1 terapeuta especialista en adicciones (16 horas semanales). Atención a pacientes y dirige terapias de grupo.

1 psicólogo (6 horas semanales). Dirige terapias de grupo y un taller para el manejo de la ansiedad.

\* Personal voluntario:

1 terapeuta coordinador de pacientes (20 horas semanales)

2 terapeutas (4 horas semanales cada uno). Dirigen terapias de grupo.

2 médicos (4 horas semanales cada uno). Consultas médicas y terapias de grupo.

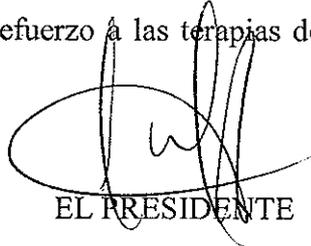
1 gerente (10 horas semanales)

1 abogado asesor (3 horas semanales)

3 coordinadoras grupos autoayuda a familiares (2 horas semanales)

3 enfermos de adicción recuperados hace años que acuden de refuerzo a las terapias de grupo como veteranos (2 horas semanales cada uno)

  
EL SECRETARIO

  
EL PRESIDENTE

#### 5.- Recursos materiales empleados

Para el desempeño de su labor, la Fundación Hay Salida no precisa de medios materiales específicos.

Cuenta con los activos necesarios para el control de su gestión y administración como son equipos informáticos, instalación telefónica, etc. así como el mobiliario y elementos indispensables con los que cuenta toda entidad que ofrece servicios de carácter personal.

#### 6.- Datos de Inscripción

La Fundación Hay Salida se encuentra inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, Consejería de Sanidad. Madrid, 7 de octubre de 2010 n° de Hoja Personal 614

#### 7.- Usuarios y beneficiarios de la actividad.

Los usuarios de la actividad que desempeña la Fundación Hay Salida son lógicamente personas físicas y de forma indirecta sus respectivos familiares.

Pacientes adictos a sustancias psicoactivas (alcohol, cannabis, cocaína, psicofármacos) que deseando recuperarse carecen de los recursos económicos necesarios para llevar a cabo un tratamiento privado y/o están en riesgo de exclusión social.

#### 8.- Criterios de selección de usuarios y beneficiarios de la actividad.

El perfil básico del destinatario de los servicios prestados por la Fundación Hay Salida es adulto enfermo adicto, que desea recuperarse, con pocos recursos económicos y normalmente cierta estructuración familiar. Es fundamental que esté decidido a realizar el tratamiento.

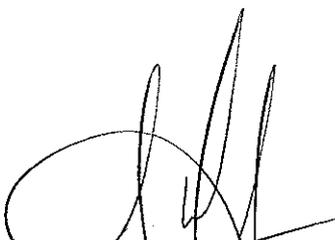
#### 9.- Forma de financiación de cada actividad

Principalmente la Fundación Hay Salida se nutre de donaciones privadas de personas físicas y jurídicas, que pueden ser periódicas o puntuales.

Algún usuario realiza alguna pequeña contribución a modo de aportación voluntaria que en ningún caso es exigible ni proporcional al servicio que recibe.



EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE

## 10.- Otras actividades

Al margen de esas aportaciones, la Fundación Hay Salida realiza de forma esporádica alguna otra actividad encaminada a recaudar fondos

En concreto durante 2013 se compraron décimos de Lotería que fueron vendidos obteniendo un pequeño beneficio.

También fue organizada una Cena Benéfica en noviembre a fin de recaudar fondos.

Para dicha actividad, no se han precisado especiales medios materiales o humanos específicos.

## 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

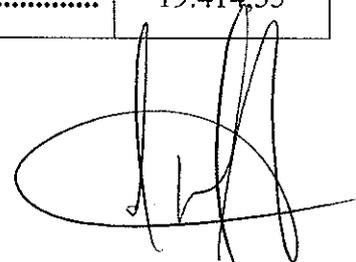
- a. Imagen fiel: las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la fundación.
- b. No ha sido necesario la aplicación de principios contables distintos de los obligatorios.
- c. El balance y cuenta de resultados 2013 se presentan junto con los del ejercicio 2012 para poder proceder a su comparación.
- d. No existen elementos patrimoniales del activo o del pasivo que figuren en más de una partida de balance.
- e. No se han contabilizado errores de carácter significativo.

## 3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS

Base de reparto	Importe
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	19.414,55
<b>Total .....</b>	19.414,55

Aplicación	Importe
A Reservas	5.392,75
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	14.021,80
<b>Total .....</b>	19.414,55

  
EL SECRETARIO

  
EL PRESIDENTE

#### 4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

##### Inmovilizado material.

###### 1. *Valoración inicial*

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista; entre otros: gastos de explanación y derribo, transporte, derechos arancelarios, seguros, instalación, montaje y otros similares.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Asimismo, forma parte del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones de acuerdo con lo dispuesto en la norma aplicable a éstas.

###### 2. *Valoración posterior*

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

###### 2.1 *Amortización*

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Los cambios que, en su caso, pudieran originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de un activo, se contabilizan como cambios en las estimaciones contables, salvo que se tratara de un error.



EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE

## 2.2 Deterioro del valor

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

A estos efectos, al menos al cierre del ejercicio, la fundación evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material pueda estar deteriorado, en cuyo caso, estima su importe recuperable efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

## 3. Baja

Los elementos del inmovilizado material se darán de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos.

La diferencia entre el importe que, en su caso, se obtenga de un elemento del inmovilizado material, neto de los costes de venta, y su valor contable, determinará el beneficio o la pérdida surgida al dar de baja dicho elemento, que se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ésta se produce.

## **Inmovilizado intangible.**

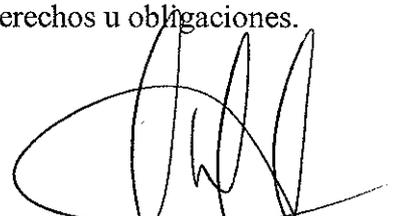
Los criterios contenidos en las normas relativas al inmovilizado material, se aplican a los elementos del inmovilizado intangible, sin perjuicio de lo dispuesto a continuación y de lo previsto en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

### 1. Reconocimiento

Para el reconocimiento inicial de un inmovilizado de naturaleza intangible, es preciso que, además de cumplir la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, cumpla el criterio de identificabilidad, lo que implica que el inmovilizado cumple alguno de los dos requisitos siguientes:

- a. Sea separable, esto es, susceptible de ser separado de la fundación y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado.
- b. Surja de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables de la fundación o de otros derechos u obligaciones.

  
EL SECRETARIO

  
EL PRESIDENTE

En ningún caso se reconocerán como inmovilizados intangibles los gastos ocasionados con motivo del establecimiento, las marcas, cabeceras de periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes u otras partidas similares, que se hayan generado internamente.

## *2. Valoración posterior*

La fundación apreciará si la vida útil de un inmovilizado intangible es definida o indefinida. Un elemento de inmovilizado intangible con una vida útil indefinida no se amortizará, aunque deberá analizarse su eventual deterioro siempre que existan indicios del mismo y al menos anualmente. La vida útil de un inmovilizado intangible que no esté siendo amortizado se revisará cada ejercicio para determinar si existen hechos y circunstancias que permitan seguir manteniendo una vida útil indefinida para ese activo. En caso contrario, se cambiará la vida útil de indefinida a definida, procediéndose según lo dispuesto en relación con los cambios en la estimación contable, salvo que se tratara de un error.

## **Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.**

### *1. Arrendamiento operativo*

Un acuerdo se califica como arrendamiento operativo cuando se trata de un acuerdo mediante el cual el arrendador conviene con el arrendatario el derecho a usar un activo durante un período de tiempo determinado, a cambio de percibir un importe único o una serie de pagos o cuotas, sin que se trate de un arrendamiento de carácter financiero.

Los ingresos y gastos, correspondientes al arrendador y al arrendatario, derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo serán considerados, respectivamente, como ingreso y gasto del ejercicio en el que los mismos se devenguen, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cualquier cobro o pago que pudiera hacerse al contratar un derecho de arrendamiento calificado como operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado por el arrendamiento que se imputará a resultados a lo largo del período de arrendamiento a medida que se cedan o reciban los beneficios económicos del activo arrendado.

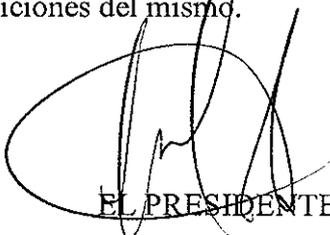
## **Activos financieros.**

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra fundación, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

### *1. Reconocimiento*

La fundación reconocerá un activo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

  
EL SECRETARIO

  
EL PRESIDENTE

## 2. Valoración

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a coste amortizado.
2. Activos financieros mantenidos para negociar.
3. Activos financieros a coste.

### 2.1 Activos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican, salvo que sea aplicable lo dispuesto en el apartado 2.2 siguiente, los:

- a. Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros (clientes y deudores varios) que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la fundación, y
- b. Otros activos financieros a coste amortizado: son aquellos activos financieros que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable (créditos distintos del tráfico comercial, los valores representativos de deuda adquiridos, cotizados o no, los depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio).

#### 2.1.1 Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

#### 2.1.2 Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.



EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE

### 2.1.3 Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

### 2.2 Activos financieros mantenidos para negociar

Se considera que un activo financiero (préstamo o crédito comercial o no, valor representativo de deuda, instrumento de patrimonio o derivado) se posee para negociar cuando:

- a. Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto, o
- b. Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

#### 2.2.1 Valoración inicial

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Tratándose de instrumentos de patrimonio formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

#### 2.2.2 Valoración posterior

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación.

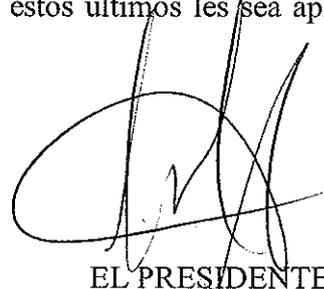
Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

### 2.3 Activos financieros a coste

En esta categoría se clasifican las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como éstas se definen en la norma 11ª de elaboración de las cuentas anuales, y los demás instrumentos de patrimonio salvo que a estos últimos les sea aplicable lo dispuesto en el apartado 2.2 anterior.



EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE

### 2.3.1 Valoración inicial

Las inversiones en los instrumentos de patrimonio incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, para las participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, el criterio incluido en el apartado 2 contenido en la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

### 2.3.2 Valoración posterior

Las inversiones en instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

### 2.3.3 Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la fundación participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la fundación participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

## 3. Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

  
EL SECRETARIO

  
EL PRESIDENTE

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registrarán de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entenderá por *intereses explícitos* aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

#### 4. Baja de activos financieros

La fundación dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo (tal como las ventas en firme de activos o las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable).

### **Pasivos financieros.**

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasificarán como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la fundación una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles.

#### 1. Reconocimiento

La fundación reconoce un pasivo financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

#### 2. Valoración

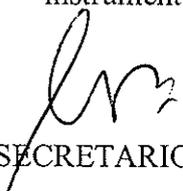
Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

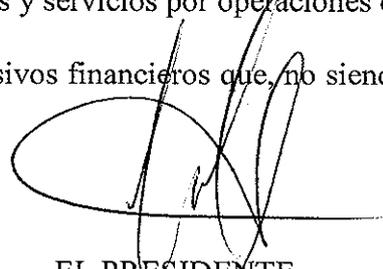
1. Pasivos financieros a coste amortizado.
2. Pasivos financieros mantenidos para negociar.

##### 2.1 Pasivos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican, salvo que sea aplicable lo dispuesto en el apartado 2.2 siguiente, los:

- a. Débitos por operaciones comerciales (proveedores y acreedores varios): son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la fundación, y
- b. Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

  
EL SECRETARIO

  
EL PRESIDENTE

### 2.1.1 Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la fundación cuando se originen las deudas con terceros, podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

### 2.1.2 Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

## 2.2 Pasivos financieros mantenidos para negociar

Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando sea un instrumento financiero derivado según se define en la norma sobre activos financieros, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura, según se definen en el apartado 2.2.b de la norma relativa a activos financieros.

### Valoración inicial y posterior

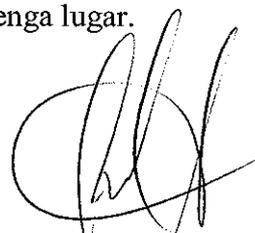
En la valoración de los pasivos financieros incluidos en esta categoría se aplicarán los criterios señalados en el apartado 2.2 de la norma relativa a activos financieros.

## 3. Baja de pasivos financieros

La fundación da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

  
EL SECRETARIO

  
EL PRESIDENTE

### Impuestos sobre beneficios.

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula en función del excedente antes de impuestos, aumentado o disminuido, según proceda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendidas éstas como las producidas entre la base imponible del impuesto y el resultado contable antes de impuestos, que no revierten en períodos subsiguientes. Se trata como diferencias permanentes los gastos e ingresos exentos. El ahorro impositivo derivado de la aplicación de las deducciones y bonificaciones fiscales, se considera como un menor gasto del ejercicio en que se obtienen.

### Ingresos y gastos

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la fundación pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Sólo se contabilizarán los ingresos procedentes de la venta de bienes cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. La fundación ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes, con independencia de su transmisión jurídica.
- b. La fundación no mantiene la gestión corriente de los bienes vendidos, en un grado asociado normalmente con su propiedad, ni retiene el control efectivo de los mismos.
- c. El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- d. Es probable que la fundación reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción, y
- e. Los costes incurridos o a incurrir en la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- b. Es probable que la fundación reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- c. El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y
- d. Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

  
EL SECRETARIO

  
EL PRESIDENTE

## **Provisiones y contingencias.**

### *1. Reconocimiento*

La fundación reconocerá como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

### *2. Valoración*

De acuerdo con la información disponible en cada momento, las provisiones se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

## **Subvenciones, donaciones y legados recibidos.**

### *1. Reconocimiento*

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en el apartado 3 de esta norma.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos de la fundación hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerará no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la fundación, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

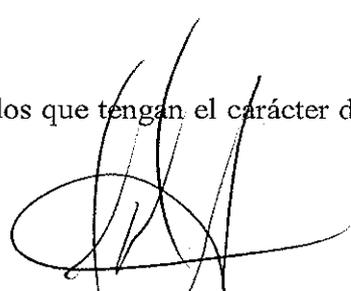
### *2. Valoración*

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

### *3. Criterios de imputación a resultados*

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

  
EL SECRETARIO

  
EL PRESIDENTE

A efectos de su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

- a. Cuando se concedan para asegurar una rentabilidad mínima o compensar un déficit de explotación: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se concedan, salvo si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios.
- b. Cuando se concedan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
- c. Cuando se concedan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:
  - o Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
  - o Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
  - o Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
  - o Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.
- d. Los importes monetarios que se reciban sin asignación a una finalidad específica se imputarán como ingresos del ejercicio en que se reconozcan.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

### **Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables.**

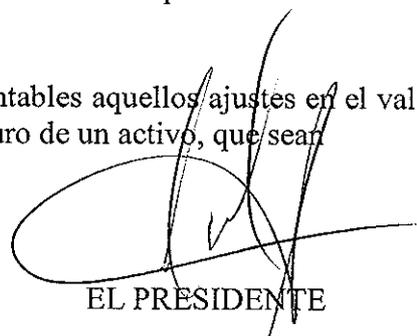
Cuando se produzca un cambio de criterio contable se aplicará de forma retroactiva y su efecto se calculará desde el ejercicio más antiguo para el que se disponga de información.

El ingreso o gasto correspondiente a ejercicios anteriores que se derive de dicha aplicación motivará, en el ejercicio en que se produce el cambio de criterio, el correspondiente ajuste por el efecto acumulado de las variaciones de los activos y pasivos, el cual se imputará directamente en el patrimonio neto, en concreto, en una partida de reservas salvo que afectara a un gasto o un ingreso que se imputó en los ejercicios previos directamente en otra partida del patrimonio neto.

En la subsanación de errores relativos a ejercicios anteriores serán de aplicación las mismas reglas que para los cambios de criterios contables.

Sin embargo, se calificarán como cambios en estimaciones contables aquellos ajustes en el valor contable de activos o pasivos, o en el importe del consumo futuro de un activo, que sean

  
EL SECRETARIO

  
EL PRESIDENTE

consecuencia de la obtención de información adicional, de una mayor experiencia o del conocimiento de nuevos hechos. El cambio de estimaciones contables se aplicará de forma prospectiva y su efecto se imputará, según la naturaleza de la operación de que se trate, como ingreso o gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio o, cuando proceda, directamente al patrimonio neto. El eventual efecto sobre ejercicios futuros se irá imputando en el transcurso de los mismos.

### Hechos posteriores al cierre del ejercicio.

Los hechos posteriores que pongan de manifiesto condiciones que ya existían al cierre del ejercicio, deberán tenerse en cuenta para la formulación de las cuentas anuales. Estos hechos posteriores motivarán en las cuentas anuales, en función de su naturaleza, un ajuste, información en la memoria o ambos.

Los hechos posteriores al cierre del ejercicio que pongan de manifiesto condiciones que no existían al cierre del mismo, no supondrán un ajuste en las cuentas anuales.

No obstante, cuando los hechos sean de tal importancia que si no se facilitara información al respecto podría distorsionarse la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales, se incluirá en la memoria información respecto a la naturaleza del hecho posterior conjuntamente con una estimación de su efecto o, en su caso, una manifestación acerca de la imposibilidad de realizar dicha estimación.

## 5.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

### Inmovilizado Intangible

Denominación del bien	205. Derechos de traspaso	206. Aplicaciones Informáticas	207. Derechos s/ activos cedidos en uso	209. Anticipos para inmovilizaciones intangibles
<b>Saldo inicial</b>		1.470,00		
Adquisiciones				
<b>Saldo final</b>		1.470,00		
<b>AMORTIZACIONES</b>				
<b>Saldo inicial</b>		-681,40		
Entradas		-245,00		
Salidas				
<b>Saldo final</b>		-926,40		
<b>TOTAL</b>		543,60		
<b>Coefficientes de amortización utilizados</b>		16,66%		
<b>Métodos de amortización</b>		LINEAL		

  
EL SECRETARIO

  
EL PRESIDENTE

## Inmovilizado Material

Denominación del bien	Instalaciones Técnicas	Otras Instalaciones	Mobiliario	Equipos informáticos
<b>Saldo inicial</b>	897,58	3.664,94	1.917,56	
Adquisiciones				
<b>SALDO FINAL</b>	897,58	3.664,94	1.917,56	
<b>Amortiz.Saldo inicial</b>	-317,57	-1.278,05	-735,05	
Entradas	-150,00	-620,00	-319,59	
Salidas			0	
<b>Amortiz. Saldo final</b>	-467,57	-1.898,05	-1.054,64	
<b>VALOR NETO</b>	430,01	1.766,89	862,92	
<b>Coefficientes de amortización utilizados</b>	16,71%	16,66%	16,66%	
<b>Métodos de amortización</b>	LINEAL	LINEAL	LINEAL	

6.- ACTIVOS FINANCIEROS

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros	
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Ejercicio 2011	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Activos financieros a coste	3.600,00	3.600,00				
<b>Total</b>	3.600,00	3.600,00				
Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros	
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Activos financieros a coste	38.305,96	16.732,38				
<b>Total</b>	38.305,96	16.732,38				



EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE

El saldo reflejado en Instrumentos Financieros a Largo Plazo corresponde a la fianza entregada al arrendador del inmueble sede de la Fundación

El saldo reflejado en Instrumentos Financieros a Corto Plazo se desglosa de la siguiente forma:

	2013	2012
Deudores varios.	863,62	1.826,55
Inv. Financieras (depósito plazo fijo)	7.500,00	7.652,45
Efectivo	29.942,34	7.253,38
<b>TOTALES</b>	<b>38.305,96</b>	<b>16.732,38</b>

## 7.- PASIVOS FINANCIEROS

	2013	2012				
Débitos y partidas a pagar	3.941,46	2.925,02				
<b>Total</b>	<b>3.941,46</b>	<b>2.925,02</b>				

Los saldos principales correspondientes a "Pasivos Financieros" se exponen a continuación:

- 1) Cuenta 4751.- Recoge un saldo de 3.309,46 que corresponde a retenciones (personales y arrendamientos) pagados en enero 2014.
- 2) Cuenta 410.- recoge un saldo de 632,00 que corresponde al pago pendiente de una fra. de un profesional.

## 8.- FONDOS PROPIOS

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
100. Dotación fundacional	30.000,00			30.000,00
121. Result negat., ejerc. anter	6.367,17	-14.021,80		-7.654,63
129. Resultado ejercicio	-14.021,80	19.414,55	14.021,80	19.414,55
<b>TOTAL FONDOS PROPIOS</b>	<b>22.345,37</b>			<b>41.759,92</b>

  
EL SECRETARIO

  
EL PRESIDENTE

9.- **USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA**

Desglose de la partida B.III.3 del Activo del Balance "Usuarios y deudores varios", distinguiendo, en su caso, si proceden de entidades del grupo o asociadas:

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios deudores				
Patrocinadores				
Otros deudores de la actividad propia de la fundación				
<b>Total</b>				

10.- **SITUACIÓN FISCAL**

*. Impuestos sobre beneficios*

a.- El CIF de la entidad: G85913358

b.- El Régimen fiscal al que está acogido la Fundación es el recogido en la Ley 49/2002, para entidades sin fines lucrativos.

c.- La diferencia existente entre el resultado contable del Ejercicio (19.414,55) y el fiscal es 0 teniendo en cuenta que la totalidad del beneficio recogido contablemente se encuentra exento de acuerdo a la Ley 49/2002, pues no se han generado diferencias permanentes ni temporales.

Por ese motivo no figura reflejado apunte contable por impuesto de sociedades devengado correspondiente al ejercicio.

<b>Resultado contable del ejercicio: .....</b>			19.414,55
	Aumentos	Disminuciones	
<i>Impuesto sobre Sociedades .....</i>			
<b>Diferencias permanentes:</b>			
- Resultados exentos .....			19.414,55
- Otras diferencias .....			
<b>Diferencias temporales:</b>			

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE

- Con origen en el ejercicio .....			
- Con origen en ejercicios anteriores .....			
<b>Compensación de bases impositivas negativas de ejercicios anteriores .....</b>			
<b>Base imponible (resultado fiscal) .....</b>			0



EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE

## 11. - INGRESOS Y GASTOS

a.- Ingresos extraordinarios: A finales de 2013 se procedió a la venta de billetes de lotería a fin de recaudar fondos para la Fundación.

El valor de la compra de los mismos fue de 12.000,00 euros y fueron vendidos por importe de 15.000,00.

Esta operación generó un beneficio a la Fundación por importe de 3.000,00 euros.

También se celebró una cena benéfica en el mes de diciembre que supuso un beneficio de 5.736,80 euros.

b.- Ingresos de usuarios.- la cantidad obtenida ha sido de 7.360,00 euros. Se corresponde con las cantidades donadas por pacientes que reciben tratamiento pero que en ningún caso son proporcionales al coste del mismo. Su aportación es totalmente voluntaria.

c.- Gastos extraordinarios.- Se ha destinado en 2013 la cantidad de 11.860,00 euros para la ayuda individual a determinados pacientes para la residencia de estos durante la realización del tratamiento en un piso de acogida.

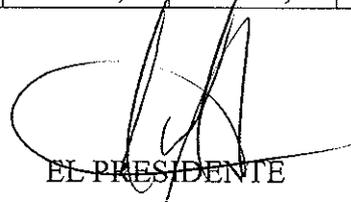
d.- Gastos de administración del patrimonio.- No ha habido gasto alguno generado en la administración del patrimonio, por lo que se están respectando los límites legalmente establecidos (art. 33 Real Decreto 1337/2005)

## 12.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

### CUADRO INFORMATIVO SOBRE LAS SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

Cuenta	Entidad concedente y elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Período de aplicación	Importe	Imputado a Resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al Resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a Resultados
74004	Subvención Mutua Madrileña	2013	2013	36.000,00		36.000,00	36.000,00	
7401	Personas físicas y jurídicas	2013	2013	68.005,82		68.005,82	68.005,82	0
<b>TOTALES</b>				104.005,82		104.005,82	104.005,82	0

  
EL SECRETARIO

  
EL PRESIDENTE

13.- APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

- a) La dotación fundacional inicial fue de 30.000,00 euros que permanece invariable.  
 b) Todas las rentas e ingresos han sido destinadas al cumplimiento de los fines fundacionales.

Descripción de la actividad	Calificación
Tratamiento de las adicciones	Fundacional

**CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS POR ACTIVIDADES**

Cuenta y denominación	Importe Total de la Cuenta	Actividad Fundacional 1		Actividad Fundacional 2		Actividad Fundacional 3		Explotaciones Económicas accesorias o complement.		Otras actividades	
		%	Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euros
Tratamiento de las adicciones	104.200,61	82	104.200,61								
Venta Lotería y otras	23.007,00							18	23.007,00		
<b>TOTAL INGRESOS</b> ...	<b>127.207,61</b>		<b>104.200,61</b>						<b>23.007,00</b>		

  
 EL SECRETARIO

  
 EL PRESIDENTE

### CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE GASTOS POR ACTIVIDADES

Cuenta y denominación	Importe Total de la Cuenta	Actividad Fundacional 1		Actividad Fundacional 2		Actividad Fundacional 3		Explotaciones Económicas accesorias o complementarias		Otras actividades	
		%	Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euros
Tratamiento de las adicciones	93.522,86	87	93.522,86								
Venta Lotería y otras	14.270,20							13	14.270,20		
<b>TOTAL GASTOS</b> ...	<b>107.793,06</b>		<b>93.522,86</b>						<b>14.270,51</b>		

### INFORMACIÓN DE LAS INVERSIONES EN BIENES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL

Nº de Cuenta	Descripción del elemento adquirido	Importe de la Inversión	AMORTIZACIONES			
			2013	200X+1	200X+2	20...
206	Página web		193,33			
206	Programa informático contable		51,67			
	<b>Total</b>		<b>245,00</b>			
	<b>Total invertido en 2013</b>					
212	Instalaciones eléctricas e informáticas		150,00			
215	Puesta en marcha local		620,00			
216	Mobiliario		319,59			
	<b>Total</b>		<b>1.089,59</b>			
	<b>Total invertido en 2013</b>			<b>Suma</b>		

  
EL SECRETARIO

  
EL PRESIDENTE

**CÁLCULO DE LA RENTA DESTINADA A FINES**

Ejercicio	B A S E D E C Á L C U L O	RENDA A DESTINAR A FINES PROPUESTA POR EL PATRONATO		RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO AL CUMPLIMIENTO DE FINES				IMPORTE PENDIENTE DE DESTINAR
		%	Importe	Gastos en la actividad fundacional (1)	Inversiones realizadas en la actividad fundacional (2)	Amortiz. Inversiones en la actividad fundacional (3)	TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO 1+2-3	
2013		100	127.207,61	106.458,47		1.334,59	107.793,06	0

**14.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

No se han dado operaciones de estas características.

  
EL SECRETARIO

  
EL PRESIDENTE

## 15.- OTRA INFORMACIÓN

Personal adscrito a la Fundación

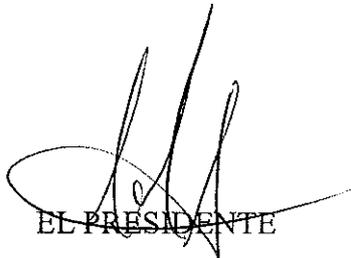
Información sobre personas empleadas en el ejercicio y al final del mismo, por categorías	Plantilla media del ejercicio	Plantilla al final del ejercicio, hombres	Plantilla al final del ejercicio, mujeres	Total plantilla al final del ejercicio
Consejeros (información referida solo al final del ejercicio)				
Altos directivos (no consejeros)				
Resto de personal directivo				
Profesionales, técnicos y similares				
Personal de servicios administrativos y similares	0,12	0	0	0
Comerciales, vendedores y similares				
Resto del personal cualificado				
Trabajadores no cualificados				
<b>Total plantilla</b>	0,12	0	0	0

.- No se han requerido ni otorgado durante el ejercicio autorizaciones por parte del Protectorado o autoridad administrativa para actuación alguna.

.- No se han concedido durante el ejercicio créditos ni anticipos al conjunto del los miembros de órgano de gobierno.

.- No se ha contraído durante el ejercicio obligación alguna en materia de pensiones ni seguros de vida respecto a los miembros de gobierno.

  
EL SECRETARIO

  
EL PRESIDENTE

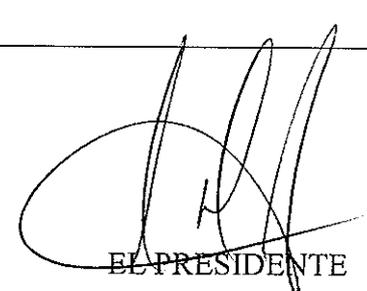
16.- LIQUIDACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN

Epígrafes de Gastos	Gastos presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviación
Gastos en la cuenta de resultados	118.000,00	92.188,27	-25.811,73
Amortizaciones	1.334,59	1.334,59	0
Actividades mercantiles		14.270,20	14.270,20
<b>Total gastos en operaciones de funcionamiento</b>	<b>119.334,59</b>	<b>107.793,06</b>	<b>-11.541,53</b>

Epígrafes de Ingresos	Ingresos presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviación
Ventas y prest. Servicios propias	6.000,00	0	-6.000,00
Subvenciones sector público	0	0	
Aportaciones privadas	72.000,00	68.005,82	-3.994,18
Subvenciones solicitadas	40.000,00	36.000,00	-4.000,00
Actividades mercantiles	0	23.007,00	23.007,00
<b>Total ingresos en operaciones de funcionamiento</b>	<b>118.000,00</b>	<b>127.012,82</b>	<b>9.012,82</b>

Objetivos / Indicadores	Indicadores		
	Previstos	Realizados	Desviación

  
EL SECRETARIO

  
EL PRESIDENTE

17.- OTRA INFORMACIÓN EXIGIBLE POR LA LEY 49/2002

A continuación se incluye el extracto de Memoria económica 2013 que recoge la información exigible en cumplimiento de la Ley de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

**ACTIVIDAD DE LA FUNDACION**

La Fundación Hay Salida ha desarrollado a lo largo del ejercicio 2013 las siguientes actividades:

Actividad fundacional 1:

- Tratamiento de las adicciones a sustancias tóxicas, deshabituación, rehabilitación y reinserción mediante tratamientos médicos y psicológicos a través de la psicoterapia.
- Atención a las familias de los pacientes de adicción.
- Actividades de formación para la reinserción social y laboral.

Explotación económica accesoria o complementaria 1:

- La encaminada a recaudar fondos para su actividad fundacional que en el ejercicio 2013 ha consistido en la venta de décimos de lotería y organización de cena benéfica.

No ha realizado ninguna actividad distinta a las únicamente encaminadas a su fin fundacional.

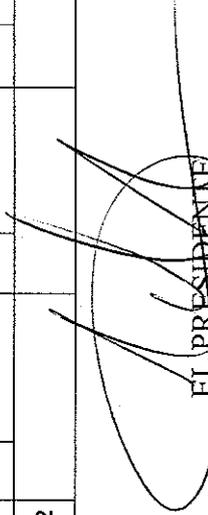
  
EL SECRETARIO

  
EL PRESIDENTE

CUADRO DE DISTRIBUCION DE INGRESOS POR ACTIVIDADES

Cuenta	Importe Total de la Cuenta	Actividad Fundacional		Explotación Económica 1		Explotación Económica 2		Otros tipos de rentas		Importe Exento	Artículo	Importe No Exento
		%	Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euros			
Cuotas de usuarios	7.360,00	100	7.360,00							7.360	6.1º b)	
Ingresos de promociones, patrocinios y colaboraciones												
Subvenciones, donaciones y legados a la actividad	96.645,82	100	96.645,82							96.645,82	6.1º a)	
Ventas y otros ingresos												
Aumento de existencias												
Ingresos accesorios	23.007,00							100	23.007,00	23.007,00	7.1º11	
Subvenciones afectas a la actividad mercantil												
Exceso de provisiones												
Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado												
Ingresos financieros	194,79							100	194,79	194,79	6.2º	
Beneficios de enajenación de inmovilizado												
Subvenciones, donaciones y legados de capital												
Ingresos extraordinarios												
Ingresos de ejercicios anteriores												
<b>TOTAL INGRESOS ...</b>	<b>127.207,61</b>		<b>104.005,82</b>						<b>23.201,79</b>	<b>127.207,61</b>		

  
 EL SECRETARIO

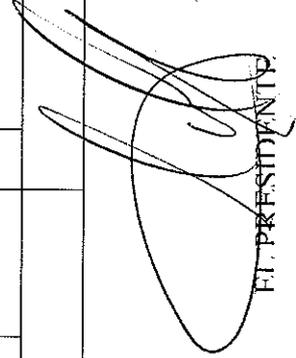
  
 EL PRESIDENTE

## CUADRO DISTRIBUCION DE GASTOS POR ACTIVIDADES

Actividad Fundacional	Actividad Fundacional		Explotación Económica 1	Explotación Económica 2		Otros tipos de rentas		Importe Exento	Artículo	Importe No Exento
	%	Euros		%	Euros	%	Euros			
Ayudas monetarias y otros	100	12.073,50						12.073,50		
Aprovisionamientos										
Reducción de existencias										
Gastos de personal	100	5.809,34						5.809,34		
Dotación amortización inmovilizado	100	1.334,59						1.334,59		
Otros gastos	100	74.305,43						74.305,43		
Variación provisiones de la actividad										
Gastos financieros y asimilados										
Variación de las provisiones de inversiones financieras										
Variación de la provisión de inmovilizado										
Pérdidas procedentes del inmovilizado										
Gastos extraordinarios						100	14.270,20	14.270,20		
Gastos y pérdidas ejercicios anteriores										
Impuesto sobre Beneficios										
<b>TOTAL GASTOS ...</b>		<b>107.793,06</b>					<b>14.270,20</b>	<b>107.793,06</b>		



EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE

**INVERSIONES EN EL EJERCICIO**

- No se ha realizado inversión alguna durante el ejercicio.
- El total de los gastos incurridos han estado directamente relacionados con las rentas obtenidas.

**RETRIBUCIONES SATISFECHAS POR LA FUNDACIÓN A SUS PATRONOS, REPRESENTANTES O MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO**

- Los patronos no han recibido retribución alguna durante el ejercicio

**PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES MERCANTILES**

- La Fundación no tiene participaciones en ninguna sociedad mercantil

**CONVENIOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL EN ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL SUSCRITOS POR LA FUNDACIÓN**

- La Fundación no ha suscrito ningún convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general en el ejercicio

**ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE MECENAZGO DESARROLLADAS POR LA FUNDACIÓN**

- La Fundación no ha realizado actividades prioritarias de mecenazgo durante el ejercicio.

**PREVISIÓN ESTATUTARIA EN EL CASO DE DISOLUCIÓN**

Número del artículo de los Estatutos: art. 43. 2

Transcripción literal del artículo:

”La totalidad de los bienes y derechos resultantes de la liquidación se destinarán a otra fundación o entidad no lucrativa privadas que persiga fines de interés general análogos que, a su vez, tenga afectados sus bienes, incluso para el supuesto de disolución, a la consecución de aquellos, y que estén consideradas como entidades beneficiarias del mecenazgo, de acuerdo con la legislación vigente, y que desarrollen principalmente sus actividades en la Comunidad de Madrid.

También podrán destinarse los bienes y derechos liquidados a organismos, entidades o instituciones públicas de cualquier orden o naturaleza que desarrollen principalmente sus actividades en la Comunidad de Madrid.”

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE

18.-

**CUADRO DE FINANCIACION ABREVIADO**

CUADRO DE FINANCIACION ABREVIADO EJERCICIO 2013- EJERCICIO 2012					
APLICACIONES	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012	ORÍGENES	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012
1. Recursos aplicados en las operaciones 2. Gastos de establecimiento y formalización de deudas 3. Adquisición de inmovilizado 4. Reducción del fondo social o dotación fundacional 5. Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo 6. Provisiones para a riesgos y gastos		12.574,28	1. Recursos procedentes de las operaciones 2. Aportaciones 3. Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros 4. Deudas a largo plazo 5. Enajenación de Inmovilizado 6. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras	20.749,14	
<b>TOTAL APLICACIONES</b>		12.574,28	<b>TOTAL ORÍGENES</b>	20.749,14	
EXCÉSO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (Aumento de Capital Circulante)	<b>20.749,14</b>		EXCÉSO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (Disminución de Capital Circulante)		<b>-12.574,28</b>

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	EJERCICIO 2013		EJERCICIO 2012	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
1. Fundadores y otros por desembolsos exigidos				
2. Existencias				
3. Deudores		962,93	1.801,26	
4. Acreedores		824,44		2.252,11
5. Inversiones financieras temporales		152,42	152,45	
6. Tesorería	22.688,96			12.275,88
7. Ajustes por periodificación				
<b>TOTAL</b>	<b>22.688,96</b>	<b>1.939,82</b>	<b>1.953,71</b>	<b>14.527,99</b>
<b>VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE</b>		<b>20.749,14</b>	<b>12.574,28</b>	

19.-

**INFORMACION SOBRE PLAZO LEGAL PAGO PROVEEDORES**

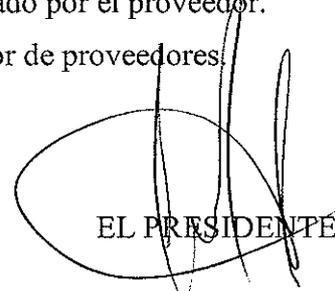
Todos los pagos a proveedores se han realizado dentro del plazo máximo legal.

Los pagos se realizan a "vista factura" o al vencimiento acordado por el proveedor.

A 31 de diciembre no existen saldos pendientes de pago a favor de proveedores.



EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE

**20.- ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS  
NORMAS CONTABLES**

No existen diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y el presente, y por lo tanto no hay impacto de los nuevos criterios contables en el patrimonio neto de la entidad.

  
EL SECRETARIO

  
EL PRESIDENTE

## MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES 2013

### FUNDACIÓN HAY SALIDA

#### INFORME ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LA REALIZACIÓN DE INVERSIONES EN EL ÁMBITO DEL MERCADO DE VALORES

En el cumplimiento de la RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2003, del Banco de España, por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2003, en relación al código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones financieras temporales, y del ACUERDO de 20 de noviembre de 2003 del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de Conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales, la **FUNDACIÓN HAY SALIDA** ha decidido dotarse del siguiente:

La actuación de la **FUNDACIÓN HAY SALIDA** en los mercados de valores viene determinada por los **siguientes principios**:

La **FUNDACION HAY SALIDA** desarrolla sus actividades con recursos propios y aportados por terceros; y entiende que la gestión de todos los recursos ha de estar marcada por el principio de prudencia. Así, la **FUNDACION HAY SALIDA** no mantendrá inversión en cartera de valores de renta variable a corto plazo. Las inversiones temporales se realizarán siempre en valores mobiliarios e instrumentos de financieros de renta fija. En cualquier caso, la seguridad y la liquidez primarán sobre consideraciones de rentabilidad.

#### Sistemas de gestión:

Solo el Tesorero de la **FUNDACIÓN HAY SALIDA**, previa aprobación formal por el órgano de gobierno, actuando bajo los principios antes desarrollados, tendrá la potestad de seleccionar entre los distintos productos financieros existentes en el mercado. El órgano de gobierno podrá decidir, en su caso, la contratación de asesoramiento profesional a terceros.

En cualquier caso, la **FUNDACION HAY SALIDA** no ha realizado en el pasado ni acometerá en el futuro los siguientes tipos de operaciones:

- Ventas de valores tomados en préstamo al efecto
- Operaciones intradía
- Operaciones en mercados de derivados financieros
- Y cualesquiera otras de naturaleza análoga.

Asimismo, la **FUNDACION HAY SALIDA** informará y exigirá el cumplimiento de este código de conducta a los gestores profesionales con los que en su caso, contrate servicios.

### **Transparencia informativa**

La **FUNDACION HAY SALIDA** incluirá en sus informes anuales un epígrafe destinado a informar a sus grupos de interés acerca del presente código de conducta.

La **FUNDACION HAY SALIDA** dará información a sus grupos de interés acerca del grado de cumplimiento de este código de conducta cuando lo soliciten.

Durante el ejercicio 2013 no se ha producido ninguna operación en la que la **FUNDACION HAY SALIDA** se haya separado de las recomendaciones contenidas en este código.

Madrid, 25 de junio 2014

El Secretario:

D. Ramón Bustillo Aguirre

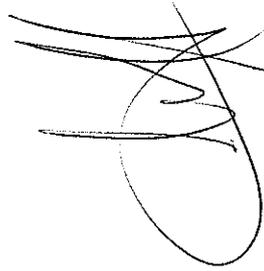
El Presidente:

D. Luis Carrascal Calle

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

2013	Dotación Fundacional		Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados	TOTAL
	Escriturado	No exigido						
<b>D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO</b>	30.000,00			6.367,17	-14.021,80			22.345,37
I. Total ingresos y gastos reconocidos.					19.414,55			19.414,55
II. Operaciones con socios y patronos								
III. Otras variaciones del patrimonio neto.				-14.021,80	14.021,80			
<b>E. SALDO, FINAL DEL AÑO</b>	30.000,00			-7.654,63	19.414,55			41.759,92

  
EL SECRETARIO

  
EL PRESIDENTE

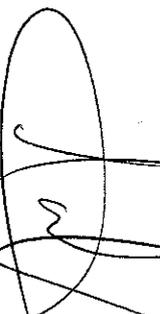
FUNDACION HAY SALIDA - LIBRO INVENTARIO 2013  
BIENES Y DERECHOS

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	AMORTIZACIONES ACUMULADAS, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	OTRAS CIRCUNSTANCIAS	SALDO CONTABLE	FECHA DE BAJA
<b>INMOVILIZADO MATERIAL</b>								
<b>INSTALACIONES TÉCNICAS</b>								
F. Ctro. Informatico Pozuelo	07-05-10	439,15 €		205,38 €			233,77 €	
F. Antenas Lasser	29-10-10	342,20 €		171,08 €			171,12 €	
F. CIP	01-12-10	116,23 €		91,11 €			25,12 €	
		<b>897,58 €</b>		<b>467,57 €</b>			<b>430,01 €</b>	
<b>OTRAS INSTALACIONES</b>								
F. Boletín Instalación Eléctrica	04-02-10	809,30 €		442,84 €			366,46 €	
Fras. Puesta en marcha local (albañilería)	30-04-12	2.855,64 €		1.455,21 €			1.400,43 €	
		<b>3.664,94 €</b>		<b>1.898,05 €</b>			<b>1.766,89 €</b>	
<b>MOBILIARIO</b>								
F. Media Markt	05-04-10	69,99 €		38,48 €			31,51 €	
F. Oltap (sillas)	08-04-10	614,80 €		338,13 €			276,67 €	
F. Ikea (mobiliario)	09-04-10	782,52 €		430,41 €			352,11 €	
F. Miguel Ferreteros (Felpudos)	10-05-10	74,36 €		40,89 €			33,47 €	
F. Miguel Ferreteros (Rótulos)	20-06-10	208,80 €		114,79 €			94,01 €	
Extintores	08-11-10	167,09 €		91,94 €			75,15 €	
		<b>1.917,56 €</b>		<b>1.054,64 €</b>			<b>862,92 €</b>	
<b>EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN</b>								
Fra. Disco duro ordenador		- €		- €			0 €	31-12-11
<b>INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>								
<b>APLICACIONES INFORMÁTICAS</b>								
Aplicaciones informáticas F. The Virum Project-We	21-05-10	1.160,00 €		731,06 €			428,94 €	
Aplicaciones informáticas F. Sage	25-11-10	310,00 €		195,34 €			114,66 €	
		<b>1.470,00 €</b>		<b>926,40 €</b>			<b>543,60 €</b>	

EL SECRETARIO



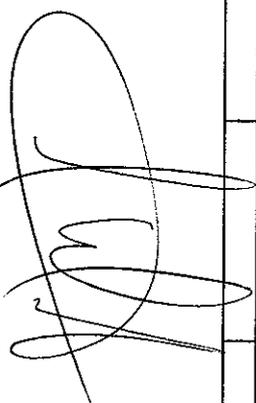
EL PRESIDENTE



DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	AMORTIZACIONES ACUMULADAS, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	OTRAS CIRCUNSTANCIAS	SALDO CONTABLE	FECHA DE BAJA
<b>BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO</b>								
Bienes inmuebles								
Archivos								
Bibliotecas								
Museos								
Bienes muebles								
Otros bienes de valor histórico-artístico no incluidos en la Ley 16/1985								
<b>INVERSIONES INMOBILIARIAS</b>								
Terrenos y bienes naturales								
Construcciones								
<b>INVERSIÓN FINANCIERA A LARGO EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS</b>								
Valores negociables								
Préstamos y otros créditos concedidos								
<b>OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO</b>								
Valores negociables								
Préstamos y otros créditos concedidos								
Fianzas y depósitos constituidos								



EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE



CUESTA DE RESULTADOS PYMES		2013		
N° CUENTAS	FUNDACION HAY SALIDA	NOTA	2013	
			2013	2012
	A) Excedente del ejercicio		19.414,55	-14.141,38
	1. Ingresos de la actividad propia	13	127.012,82	85.706,82
720	a) Cuotas de asociados y afiliados			
721	b) Aportaciones de usuarios	11	7.360,00	2.560,00
722,723	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	11	23.007,00	12.350,00
740,747,748	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	12	96.645,82	70.796,62
728	e) Reintegro de ayudas y asignaciones			
700,701,702,703,704,705,(706),(708),(709)	2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil			
(650)	3. Gastos por ayudas y otros		-12.073,50	-1.917,11
(651)	a) Ayudas monetarias		-12.073,50	-1.917,11
(653),(654)	b) Ayudas no monetarias			
(658)	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.			
(6930),71*,7930	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			
73	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
(600),(601),(602),606,(607), 608,609,61*,	5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
(6931),(6932),(6933),7931,7932,7933	6. Aprovisionamientos			
75	7. Otros ingresos de la actividad			
(64)	8. Gastos de personal		-5.809,34	-27.502,33
(62),(631),(634),636,639,(655),(656),(659)	9. Otros gastos de la actividad		-88.575,63	-69.094,17
(694),(695),794,7954				
(68)	10. Amortización del inmovilizado			
745,746	11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.	5	-1.334,59	-1.334,59
7951,7952,7955	12. Exceso de provisiones			
(670),(671),(672),(690),(691),(692),	13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			
770,771,772,790,791,792				
	<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>		<b>19.219,76</b>	<b>-14.141,38</b>
760,761,762,769	14. Ingresos financieros		194,79	119,58
(660),(661),(662),(665),(669)	15. Gastos financieros			
(663),763	16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
(668),768	17. Diferencias de cambio			
(666),(667),(673),(675),(696),(697),(698),	18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
(699),766,773,775,796,797,798,799				
	<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+18)</b>		<b>194,79</b>	<b>119,58</b>
	<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>19.414,55</b>	<b>-14.021,80</b>
(6300)*,6301*,(633),638	19. Impuestos sobre beneficios			
	<b>A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)</b>		<b>19.414,55</b>	<b>-14.021,80</b>
	<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>			
	1. Subvenciones recibidas		36.000,00	
	2. Donaciones y legados recibidos		68.005,82	73.356,82
	3. Otros ingresos y gastos		23.007,00	12.350,00
	4. Efecto impositivo			
	<b>B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)</b>		<b>127.012,82</b>	<b>85.706,82</b>
	<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>			
	1. Subvenciones recibidas		-36.000,00	
	2. Donaciones y legados recibidos		-68.005,82	-73.356,82
	3. Otros ingresos y gastos		-23.007,00	-12.350,00
	4. Efecto impositivo			
	<b>C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)</b>		<b>-127.012,82</b>	<b>-85.706,82</b>
	<b>D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>E) Ajustes por cambios de criterio</b>			
	<b>F) Ajustes por errores</b>			
	<b>G) Variaciones en la dotación fundacional</b>			
	<b>H) Otras variaciones</b>			
	<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>		<b>19.414,55</b>	<b>-14.021,80</b>